


**ACCESO
LIBRE**
**CARLOS
ZUNIGA PÉREZ**

@carloszpcap

Un entuerto judicial

Si hay algún proceso manoseado y absurdo en el que se haya embarcado Morena hasta el día de hoy, es el de la elección popular del Poder Judicial. Una y otra vez, la prisa con la que fue aprobada tiene como consecuencia improvisaciones que le restan credibilidad y legitimidad.

Antier, el oficialismo en el Senado de la República llevó a cabo 68 insaculaciones de mil 239 aspirantes inscritos en el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

La elección que Gerardo Fernández Noroña calificó como "histórica" fue producto de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que instruyó hacer a un lado al Comité del Poder Judicial para que sus funciones fueran realizadas por el Senado, toda vez que fue ese poder el que emitió la convocatoria.

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, me dijo que dicha resolución fue para garantizar el derecho de las personas inscritas en el Comité del Poder Judicial a votar y ser votadas. Aseguró que dicha decisión se tomó después de que el Comité detuvo sus actividades ante dos suspensiones de amparo para la depuración de la lista de aspirantes. Ante esto, el Tribunal Electoral ordenó al Comité reanudar las actividades, el cual entró en desacato, y los cinco integrantes presentaron su renuncia inmediata bajo el argumento de la "imposibilidad jurídica de continuar con el proceso".

Enrique Pereda, integrante del Comité que renunció, fue contundente al decirme en entrevista que todo esto es re-

sultado de haber aprobado una reforma mal hecha, con deficiencias, improvisada, sin consensos, que trata de subsanar las deficiencias arreglando todo sobre la marcha. Considera que esto llevó al Tribunal a encontrar una interpretación que nadie más halló, provocando una situación de inviabilidad.

Bajo ese contexto sobra decir que el menor de los males haya sido la pésima configuración de la elección, sino también que, en medio de este proceso, los aspirantes del Poder Judicial, ante esta falla no prevista, estarán por encima de los aspirantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Roberto Gil Zuarth, aspirante a ministro, me dijo que los aspirantes seleccionados mediante la tómbola del jueves ya no tendrán que pasar por el filtro del examen de conocimientos, una entrevista y el voto del pleno de la Suprema Corte, lo que los pone en una clara ventaja frente a los otros aspirantes. Hay otros sinsentidos. Por ejemplo, que asignaron la elección de ciertos juzgados cómodos para Morena, poniendo de ejemplo de que un Tribunal que se encarga de resolver los conflictos de radio y televisión de todo el país, solamente lo van a elegir los electores de Iztapalapa o los jueces penales, que son de competencia para todo el país, los van a elegir en municipios como Puente Grande y Almoloya de Juárez. Un disparate.

Estas ventajas son ahora criticadas por Fernández Noroña. El presidente del Senado pide no votar por estos aspirantes, descalificando una parte del proceso que ellos llevaron a este punto de no retorno.